

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE FACILITADORES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL ALTO RENDIMIENTOS Y EL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

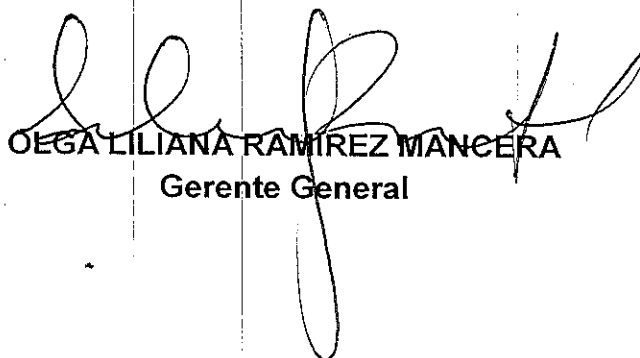
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$218.974.956) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de DIECISIETE (17) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.



OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: David Felipe Méndez – Contratista 
Revisó: John Henry Gutiérrez – Subgerente Técnico 